



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001360, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a creación de un programa para el mantenimiento, conservación y la promoción del románico de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001361, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de restauración de la iglesia de San Martín de Tours en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001362, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a obras de restauración del Puente Mayor de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001368, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación para delimitar el perímetro y estado de la muralla de Coca (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	18220
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, abre la sesión y comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de todos los Grupos.	18220
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18220
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	18220
 <b>Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/001361.</b>	
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, da lectura al primer punto del Orden del Día.	18220
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18220
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	18222
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18223
Intervención de la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	18224
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18225
 <b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/001362.</b>	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18225
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18225
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	18227
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18230
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18232
 <b>Tercer punto del Orden del Día (antes primero). PNL/001360.</b>	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18232



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18233
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	18235
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18236
Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	18237
Se suspende la sesión durante unos minutos.	18237
Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	18237
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo.	18238
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	18238
 <b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001368.</b>	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18238
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18238
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	18241
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, suspende la sesión.	18242
Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.	18242
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, reanuda la sesión.	18243
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18243
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	18243
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	18243
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y siete minutos.	18243



*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo. Por acuerdo de todos los Grupos, y creo que por asentimiento, va a haber una alteración en el Orden del Día. ¿Estamos de acuerdo en él? Ha salido un momento... Por parte de los Grupos Parlamentarios, entonces, ¿hay alguna sustitución que comunicar?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días, señor Vicepresidente. Por parte de este Grupo, don Jorge Félix Alonso sustituye a doña Ana Agudíez Calvo.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

Buenos días. No hay sustituciones.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

Muchas gracias. Pues, después del acuerdo tomado, el punto número 2 pasaría a ser el punto número 1 del Orden del Día. Por parte de la señora Presidenta se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

## **PNL/001361**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1360, presentada por los Procuradores don Octavio César... (¡Ah, perdón!, es la 61, perdón). ... 1361, presentada por los Procuradores Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don José Ignacio Martín Benito, relativa a las obras de restauración de la iglesia de San Martín de Tours en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 483, de veintiocho de noviembre de dos mil catorce**".

(Es Núñez, perdón... Múñez. Es Múñez). Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador Pablos Romo... Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Para empezar bien la mañana, es la forma de intentar convencerles que algo que ya hemos traído aquí en otra ocasión esta vez pueda tener -digamos- un final feliz.



Permítanme, para quien no conozca Salamanca, y confío que todos sí, y que alguna vez hayan paseado por el entorno de la Plaza Mayor, que les explique que la Iglesia de San Martín de Tours es una iglesia románica vinculada a la repoblación medieval de nuestra ciudad, en la que yo vivo. Es por ello uno de los templos más antiguos de Salamanca y un referente esencial en su historia e imagen actual. Está situada entre la Plaza del Corrillo y la crujía meridional de la Plaza Mayor. De hecho, la Plaza Mayor se edificó sobre una explanada dedicada al mercado, conocida ya en mil ciento setenta y tres por los salmantinos y salmantinas como la Plaza o el Mercado de San Martín. Su espadaña realza en una de las mejores vistas del casco histórico de la ciudad desde el Ayuntamiento, uniéndose a las torres de la Clerecía de San Marcos y de la Catedral. Se construyó en el siglo XII, en torno a mil ciento tres. Esta obra fue impulsada por el Conde Martín Fernández en el barrio de los Toreses, y fue declarada monumento histórico-artístico ni más ni menos que en mil novecientos treinta y uno.

La fábrica de la Iglesia de San Martín de Tours ha dispuesto siempre de cierta inestabilidad, por lo que ha requerido intervenciones importantes a lo largo de la historia, y, en nuestros días, se planteó la necesidad de realizar con urgencia obras de restauración y de mejora estructural. Así, tras la aprobación de los proyectos e informes, la Junta de Castilla y León aprobó, en el ejercicio de las competencias estatutarias de conservación y gestión patrimoniales, la realización de estas obras necesarias. Se licitó -tengo aquí el BOE- el día catorce de octubre de dos mil diez -de hecho, se licitaron varias a la vez-, y es el número de Expediente 12531/2010/35, con un presupuesto de licitación de 440.000 euros... 440.063 euros con 67 céntimos, que, unido al IVA -entonces 79.000 euros más, ahora sería ya incluso superior por la subida al 21-, daba un total de licitación de 519.275 euros con 13 céntimos. Pues bien, también tengo delante la Orden de doce de junio de dos mil doce, por la que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente renuncia a la celebración de este contrato.

De forma agradable, hemos visto como en el Presupuesto del año dos mil quince esta obra vuelve a incorporarse, y hay 100.000 euros; una partida del Feder de 100.000 euros. Les aseguro que con 100.000 euros ni de largo se llega a esos 500.000 que son necesarios. Por ello, les planteamos algo muy sencillo: que si la Junta tiene voluntad de rehabilitar, ahora sí, la Iglesia de San Martín de Salamanca consigne, de la forma que vea, la totalidad de esa partida y, lo más importante, que licite las obras necesarias con inmediatez. Porque ya lo hizo en el año dos mil diez, por tanto, cuando ponemos de plazo, estaríamos hablando de cuatro años y medio después de aquella primera licitación. Textualmente, pedimos que esta Comisión vote que se inste a la Junta de Castilla y León a licitar antes del treinta y uno de marzo de dos mil quince el conjunto de las obras de restauración necesarias para garantizar la conservación de la Iglesia de San Martín de Tours en Salamanca. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Miguélez Simón.



### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Buenos días, Señorías. Gracias, Presidenta. Señorías, se recuerda una vez más en esta Comisión que los... que son los propietarios y demás titulares de derecho sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

La planificación de las intervenciones en bienes de patrimonio cultural de titularidad de la Diócesis de Castilla y León -como es esta... esta propiedad de la que se está... estamos hablando, este BIC- se realiza en el marco común de actuación establecido entre estas y la Consejería de Cultura y Turismo, y no a demanda de algunos particulares; aunque sí que es verdad que compartimos con usted ese... esa inquietud, ese... esa zozobra ante cómo está en este estado... en este momento la Iglesia de San Martín de Tours.

En este marco de colaboración con los titulares, la Iglesia de San Martín está siendo estudiada para su posible inclusión en una segunda fase del Plan del Románico Atlántico, que, tal como figura en los presupuestos de esta Consejería para el próximo año, se llevaría a cabo a lo largo del año dos mil quince, lo que incluye un antes y un después del treinta y uno de marzo, Señoría. No podemos decir "antes de", porque puede haber un "después" del treinta y uno de marzo.

El Plan Románico Atlántico es un proyecto señero, acuerdo con el nuevo enfoque que en materia de intervención del patrimonio cultural lleva a cabo la Junta de Castilla y León, y que utiliza el territorio como herramienta necesaria para la conservación de este patrimonio cultural, a la vez que como objetivo de desarrollo social y económico. Y así, constituye un paradigma que visibiliza las posibilidades de cooperación eficiente entre entidades e instituciones, y supone esa concertación entre instituciones y Junta (en este caso, Consejería de Cultura y Turismo, Secretaria de... la Secretaría de Estado de Cultura de Portugal, las Diócesis y la Fundación Santa María la Real), y especialmente esa cooperación público-privada, con la participación de la Fundación Iberdrola en este proyecto, que conllevará un presupuesto de 4,5 millones de euros.

La Junta de Castilla y León ya lleva trabajando en el Plan del Románico de Castilla y León, gestionado por... por la Consejería de Cultura, que es un proyecto integral que va más allá de la exclusiva restauración de cada templo de una manera independiente, puesto que sienta las bases de un crecimiento económico -como decía- sostenible, impulsando esa promoción del románico como seña de identidad cultural, y mejorar la competitividad turística de nuestra Comunidad.

Se han desarrollado desde el dos mil cinco distintas actuaciones: el Plan del Románico Norte, en la zona... en Zamora Románica, Soria Románica, y el... ahora mismo, el Plan Románico Atlántico. El programa de... por ejemplo, en Zamora, en el dos mil ocho comenzó Zamora Románica, que va a suponer una restauración integral de 22 templos románicos de la ciudad de Zamora. Y el último plan en ponerse en marcha, este, del que comentamos, el Plan Románico Atlántico, que permitirá recuperar y mantener 25 templos románicos en España y Portugal.

Y, por otra parte, como usted ha comentado en la presentación de la PNL, la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours está incluida entre las previstas a desarrollar en la provincia de Salamanca, en el marco del Programa de Arquimi-



lenios III. Y, en este... en este sentido, se licitó el proyecto de actuación, como ha comentado. No obstante, ante la falta de disponibilidad presupuestaria que garantizara su ejecución, se consideró oportuno no iniciar determinadas obras ya licitadas, entre las que se encontraba la Iglesia de San Martín, en Salamanca, renunciando, por razones de interés público, a la celebración de los correspondientes contratos, conforme se indicaba en la Resolución del dos de julio del dos mil doce, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por lo que se hace pública la renuncia de los contratos de las obras que se indicaba en el anexo del Expediente 12531/2010/40, y otros, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del trece de julio del dos mil doce. Pero, Señoría -y usted lo conoce igual que yo-, sin que por ello supusiese, no obstante, una renuncia a la ejecución de las actuaciones previstas.

Y, en concreto, respecto a la Iglesia de San Martín... San Martín de Tours, en el momento que la situación presupuestaria lo ha permitido, se ha retomado la actuación. En este sentido, el proyecto de Presupuestos para el año dos mil quince contempla una partida presupuestaria de 53.248 euros en el dos mil quince, y de cuatrocientos noventa y ocho con ochocientos uno euros en el dos mil dieciséis, para la rehabilitación de la Iglesia de San Martín de Tours, debiendo tenerse en cuenta que... encargado y supervisado el proyecto de ejecución en el dos mil nueve; proyecto que consideraba trabajos como el rejuntado, el saneamiento de las juntas, mortero, limpieza de las fachadas, en las naves Epístola y El Evangelio se realizaría un saneamiento de humedades -distintas actuaciones, como digo, dentro de ese proyecto-. Proyecto que fue también aprobado por los órganos de patrimonio, pero que, en estos momentos, el mismo debe actualizarse -el mismo proyecto-, para ajustarse a la nueva normativa, a la nueva situación de la iglesia y a las nuevas necesidades, como decimos, que presenta en este momento la iglesia.

Una vez actualizado, Señoría, se procederá a la rehabilitación del inmueble, y es una causa y... pendiente pero no olvidada, por parte de ambas Consejerías, tanto de la Consejería de Cultura como la Consejería de Fomento, con el Programa de Arquimilenios. Por lo tanto, como decíamos al principio de la exposición, se llevará a cabo a lo largo del año dos mil quince, y, como le comentaba, incluye un antes del treinta y uno y un después del treinta y uno de marzo, con lo cual, no procede aprobar esta PNL. Muchas gracias, Señoría.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Pues se lo vamos a poner muy fácil: vamos a quitar la fecha, le vamos a decir que liciten antes de que finalice dos mil quince, y ya verán como votan a favor, porque su argumento ha sido que hay un antes y un después. Pues fije, vamos, si quiere le ponemos la fecha treinta y uno de diciembre de dos mil quince. ¿Y por qué le digo esto? Porque no nos fiamos, no nos fiamos de que lo vayan a hacer. Porque lo licitaron en el dos mil diez, lo anularon en el dos mil doce, ahora vuelve a los presupuestos con 100.000 euros, que es un 20 % de la obra necesaria, por tanto, imposible que



con eso se pueda hacer todo lo que hace falta. Y si para ustedes el problema es una fecha, que la pusimos con la mejor voluntad, una vez que disuelvan la Cámara y pase a estar la Junta en funciones, que dejen esta tarea hecha. Pero a nosotros nos interesa tanto que la Iglesia de San Martín se rehabilite que ese no va a ser problema para el Grupo Socialista. Y, por tanto, ya les adelanto que ahora, cuando lea el texto definitivo, podrá usted intervenir para decir si votan a favor o no, porque se acabó el problema de la fecha.

¿Y por qué no nos fiamos? Pues porque hay una práctica habitual del Partido Popular en la Junta de Castilla y León que es que llega año electoral y los presupuestos se nutren de obras que luego no se hacen. He tenido esta mañana tiempo para echar una ojeada a los Presupuestos del dos mil once, último año electoral. Consejería de Familia: construcción de residencia en Salamanca por más de 17 millones de euros, 1.000.000 para empezar las obras en el dos mil once. No se hicieron. Consejería de Educación: construcción de nuevo IES en Guijuelo, casi 7.000.000 de euros de presupuesto, 350.000 en el dos mil once. No se ha hecho. Construcción de nuevo IESO en Villares de la Reina, 2.675.000 euros de presupuesto, 675.000 en el Presupuesto del dos mil once. No se hizo. Nuevo centro del CRA Arapiles-Aldeatejada, presupuesto total 2.675.000, con presupuesto en el dos mil once. No está hecho. Nuevo centro del CRA La Flecha-Cabrerizos (Salamanca), presupuesto total 2.675.000. No se ha hecho. Consejería de Sanidad, Centro de Salud de Calzada de Valdunciel, 2.765.720 de presupuesto, con 126.000 en el dos mil once. No se ha hecho. Centro de Salud de Prosperidad, 15.182.000 de presupuesto, presupuesto del dos mil once 242.316. No está hecho. Centro de Salud del Zurguén, presupuesto total 3.373.215, presupuesto del dos mil once 89.724. No está hecho. Por tanto, el problema no es una fecha, lo tienen fácil.

Señora Presidenta, les pedimos que esta mañana voten con el Grupo Socialista lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a licitar antes del treinta y uno de diciembre de dos mil quince el conjunto de las obras de restauración necesarias para garantizar la conservación de la Iglesia de San Martín de Tours, en Salamanca". Parafraseando a la señora Miguélez: antes del treinta y uno de diciembre del dos mil quince hay mucho tiempo, después no hay ni un día del dos mil quince. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues como el texto de la resolución ha variado, tiene de nuevo la palabra la señora Miguélez Simón para expresar su voto por la... cinco minutos.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Bueno, Señoría, a ver, todo presupuesto es un presupuesto, ¿no?, es un presupuesto. Entonces, sería aquí también un año electoral cuando el PSOE abandonó el Gobierno y dejó no sé si en torno a 47.000 millones de euros también ahí sin ejecutar, o en convenios que no se podían ejecutar, o 90.000 millones también en deuda... en fin. Si hablamos de herencias, o si hablamos de proyectos no ejecutados, yo creo que es difícil de ponernos de acuerdo, ¿eh?, Señoría. Es muy difícil, porque estaríamos "esto no se ha ejecutado y esto no". Usted ha estado en un Gobierno, en una Oposición; yo he estado en el Gobierno en... gobernando, y tengo que reconocer que he dejado proyectos de hacer, de... o en



la anterior legislatura, por circunstancias económicas, Señoría... Señoría, principalmente por circunstancias económicas. Y usted lo sabe... lo sabe... lo sabe... lo sabe, que se ponen sobre la mesa ciertos proyectos y resulta que hay que anteponer otras prioridades, como es el gasto social, en este caso, en nuestra Consejería.

Pero bueno, terminando, Señoría, no vamos a aceptar esa proposición, puesto que... [murmullos] ... perdón, no vamos a aceptarla porque como ustedes no se fían, pues... pues será una respuesta... una respuesta estupenda cuando... cuando esto llegue a su término sin esta... sin esta confianza que usted presenta al Partido Popular. Y recuerdo -porque me tocó intervenir-, en la anterior... en una anterior PNL que usted presentó para mi municipio, que tampoco se fiaba usted de lo que iba a suceder. Hombre, fíese un poco, señor Pablos, fíese, de verdad, no lo sé, pero yo le pido eso. Lo siento, no vamos a aceptar la proposición. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001361

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### PNL/001362

#### EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Gracias, señora Presidenta. **Proposición No de Ley número 1362, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a obras de restauración del Puente Mayor de Toro y publicada en el Boletín de la Cámara, número 483, de veintiocho de noviembre actual.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien. Gracias, Presidenta. Me va a permitir primero que le haga un ruego, en relación con la dinámica y el funcionamiento de esta Comisión. Y es que, por el buen funcionamiento y con arreglo al Reglamento, pues permita únicamente las intervenciones que tengan que ver con aclarar, en este caso, la... las enmiendas. Porque hemos asistido hace un momento a un... en fin, a una intervención que poco o nada tenía que ver con aclarar la enmienda.



Bien. El Puente Mayor o Puente de Piedra de la ciudad de Toro es uno de los bienes de interés cultural con los que cuenta esta ciudad. Fue declarado bien de interés cultural en la categoría de monumento el dieciséis de abril de dos mil nueve, después de tener abierto un expediente para su declaración desde el año mil novecientos setenta y nueve. Precisamente la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de esta Comunidad debatieron el dieciocho de febrero de dos mil ocho una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, por la que se quería instar a la Junta de Castilla y León a la resolución de varios expedientes incoados en la ciudad de Toro, entre ellos, el Puente de Piedra o Puente Mayor. La PNL fue rechazada por el Grupo Popular, pero, aun así, sirvió para espolear la agilización del expediente, puesto que, después de 30 años durmiendo el sueño de los justos, finalmente, a raíz de esta iniciativa, pues un año más tarde se declaró BIC.

Los orígenes del puente sobre el Duero en la ciudad de Toro estarían ligados a la época de la repoblación de la villa, a principios del siglo X, en el reinado de García I de León, al igual que la fortaleza y las murallas. No obstante, la obra actual es fruto de las sucesivas reparaciones del puente. La obra mayor parece ser que es de finales del XII y principios del siglo XIII. Pero es verdad que en todo este tipo de infraestructuras las avenidas de los ríos hacen mella en ella, y, consiguientemente, son objeto de continuas reparaciones a lo largo de los siglos.

El de Toro es, junto con los puentes de Zamora y también con... bueno, el propio puente de Toro, uno de los pasos fijos sobre el Duero en su tramo medio. De ahí la importancia en las comunicaciones y en el desarrollo de la ciudad, pues se convirtió en paso obligado de viajeros y mercancías.

Obvio la relación de las reparaciones que se han ido haciendo a lo largo del tiempo, así como la descripción del puente, toda vez que consta en los antecedentes de esta proposición no de ley, que tienen Sus Señorías en la documentación que obra en su poder. Sí me detendré en los problemas de conservación; una conservación bastante deficiente, lo que ha dado lugar a que recientemente esta infraestructura haya sido incluida en la Lista Roja de Hispania Nostra, de donde tomamos los siguientes datos, que paso a leer:

"El estado del puente es lamentable, dando un aspecto de ruina preocupante y desamparada. Lleno de pegotes y remiendos como consecuencia de los hundimientos y erosión del suelo, propios de una zona fluvial. La fábrica se encuentra amenazada por la erosión, favorecida por el crecimiento de la maleza sin control, que lo socava poco a poco. Muchas partes del puente se encuentran fragmentadas y casi la mitad de su muro perimetral se encuentra desaparecido, fruto de la barbarie y el robo y también de la caída de los bloques al lecho del río. En la base del puente crecen grandes árboles con el correspondiente daño a pilares y cimientos. En las épocas de crecida la zona de los Cinco Pilares se ve siempre amenazada porque el agua llega casi a sobrepasar la luz de los arcos apuntados, con el problema de cargas que ello conlleva". Los riesgos que presentan son: erosión y pérdida de los elementos estructurales y arquitectónicos, fragmentación de paramentos, rotura de elementos arquitectónicos, humedades y acumulación de maleza, desaparición total de sus escasos elementos decorativos, desaparición de identidad histórica del lugar.

El puente es propiedad del Ayuntamiento de Toro, y, por lo tanto, nosotros presentamos la siguiente propuesta de resolución: las Cortes de Castilla y León instan a



la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ayuntamiento de Toro, instándole (en virtud del Artículo 24.1 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León) a cumplir con la obligación de conservación, custodia y protección del Puente Mayor de Toro, para asegurar la integridad y evitar la pérdida, destrucción o deterioro de este bien de interés cultural. Y dos: colaborar con el Ayuntamiento de Toro para realizar las obras necesarias en el Puente Mayor, encaminadas a garantizar su conservación y evitar su deterioro. Es todo por ahora. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

#### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, reconocer la precaria situación del Puente Mayor de Toro, pues lleva muchos años sin realizar ningún trabajo de mantenimiento y restauración. Sin embargo, el Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León ha de rechazar su PNL, y voy a ver si... le voy a dar una serie de argumentos.

El hecho de que esté incluido en la Lista Roja no constituye ningún criterio científico ni técnico. Como se ha dicho en numerosas ocasiones, se trata de un mero listado -así lo... así lo creemos-, recopilatorio de opiniones negativas acerca de diversos bienes, escogidos sin mucha... sin ninguna sistematización. La planificación de las intervenciones en bienes del patrimonio cultural se realizan -y esa es la norma de la Consejería- atendiendo al estado de conservación de los mismos y en un marco común de actuación con los titulares, y no a demanda -como otras veces le he dicho- de iniciativas particulares.

Es desde esta perspectiva técnica y general, no desde listas de opiniones, y coordinación con el titular del bien, como debe de valorarse la posibilidad de intervención en el mismo, sin perjuicio de, una vez promovida una propuesta concreta y con previsión presupuestaria, se pudiera solicitar colaboración de la Junta de Castilla y León. Ese es el requisito, ese es el marco en donde se mueve. No sé si estará bien, estará mal, pero es el que se mueve, y en el cual se adaptan cualquiera iniciativa, de todo tipo.

La Consejería de Cultura y Turismo ha realizado numerosas intervenciones en el patrimonio cultural toresano, alcanzando casi los 3.000.000 de euros invertidos en los últimos años. Y todo ello reconociendo -de nuevo se lo vuelvo a decir- la precaria situación del Puente Mayor de Toro. Una cosa no quita para la otra. Pero, en principio, reconociendo aquello, también hay que pensar en más cosas.

En sus antecedentes extensos, pero que significan un resumen estupendo -que tengo aquí- sobre el capítulo... un capítulo interesantísimo -que, por supuesto, me ha hecho buscarlo ahora, con ocasión de esto- sobre el Puente Mayor en Toro sobre el río Duero, que es un artículo magnífico, y del cual ustedes cogen prácticamente los datos, y otros datos que aporta sacados del Archivo General de Simancas, su propuesta de resolución es la que es inadmisibles, y de ahí que no va a ser aceptada.



Instar al Ayuntamiento de Toro a cumplir la obligación, etcétera, etcétera; instar al Ayuntamiento de Toro a cumplir la obligación, etcétera, etcétera, etcétera. Parece injusto esa propuesta. Es una localidad... -usted la conoce mejor que yo, seguro, pero claro, yo, en esta ocasión, me he interesado por ello- una localidad de menos de 10.000 habitantes, y de un presupuesto anual de algo más de 6.000.000 de euros, para acometer una tarea en la que al menos se debía de aportar 7.000.000 de euros. Ese es un juego, un juego numérico: él tiene un presupuesto, el de ese Ayuntamiento, de 6.000.0000 de euros, y lo que va a aportar... -porque, además, ahora le voy a explicar, seguro que no hace falta recordárselo- pero por qué se sabe que por lo menos va a costar 7.000.0000 de euros.

Esta cantidad no es arbitraria, porque, como ustedes saben, el Ayuntamiento de Toro ha sido uno de los impulsores del plan director de recuperación y restauración del puente -el puente de... de piedra medieval-, que, junto con la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León -que es otra manera de trabajar-, se hace un plan director; y está propuesto por el propio Ayuntamiento; y está recogido, y hace una aportación el Ayuntamiento -para ese plan director- grande, o sea, una cantidad de dinero bastante sustancial, para saber exactamente cuál es lo necesario hacer, de una manera técnica, con expertos, que eso es lo importante en cualquier... en cualquier obra que deba de hacer. Este Ayuntamiento sabe perfectamente... -el Ayuntamiento de... de Toro- sabe perfectamente cuál es el camino para poder llevar a cabo lo que su PNL solicita, cuando ha destinado, en los últimos años, recursos propios; el propio Ayuntamiento ha recurrido... ha dado recursos propios muy importantes, eso sí, con la ayuda y apoyo de la Junta de Castilla y León. ¿Y cómo les ha recibido? De esta manera: primero pensando, luego dictando, luego llegando a un acuerdo; y... y, en ese acuerdo, el Ayuntamiento se ha propuesto... y fíjese que todavía no he nombrado mi... mi programa favorito, que es el del Uno por Uno, como usted sabe; no le he nombrado porque es muy posible que durante el tiempo en el que este Ayuntamiento ha trabajado con la Junta para conseguir... -le voy a recordar algo, algo, le voy a recordar algo- pues en aquel momento no existía.

Pero sí que es verdad que el Ayuntamiento, con un trabajo serio, ha propuesto; la Junta le ha apoyado -si quiere, le recuerdo-: 2.300.000 de la Junta para la adquisición de la plaza de toros, que usted sabe que también es un BIC y que es el coso taurino más representativo de la arquitectura popular taurina de España, siglo XIX -he cogido el dato, de mil ochocientos veintiocho-; o sea, que sí, estamos ante algo que recibió el apoyo de 2.300.000 de la Junta.

La recuperación del Palacio de los Condes de Requena -que es otra de las cosas que usted conoce perfectamente- a través de diferentes escuelas-taller y talleres de la Junta de Castilla y León. Otra manera.

Otro ejemplo, con la ayuda de la Junta de Castilla y León, ha sido la recuperación de un paseo entre la Colegiata de Toro y el... y el antiguo Alcázar, con una intervención de más de 1.000.000 de euros. A este Ayuntamiento no le hace falta instar -perdóneme-; en tal caso, apoyar -y me parecerá muy bien-, porque sus... son muchos los ejemplos en el que este Ayuntamiento destina recursos propios y los que consigue a través de las Administraciones. La Junta ha sido una de ellas, pero podía, incluso, como... como se puede ver en otros ejemplos, otro tipo de ayudas.

Por eso... por ello, el Ayuntamiento de Toro sale al camino, sabe perfectamente por dónde tiene que ir, y hasta ahora... y ustedes saben muy bien por qué, para con-



seguir conjuntamente la recuperación, la restauración y la puesta en valor del Puente Mayor.

Ayer, paseando por ese puente... -que me fui con mi familia, y la verdad es que lo único que me sobró fue un paraguas, pero lo demás la verdad es que disfruté de ello- es un paisaje representativo importante de Toro, y comprendí... y he comprendido una... una iniciativa, que creo que se va a conseguir y que se conseguirá -no sé cuándo, pero se conseguirá-. Es una intervención integral, porque, claro, según estaba en aquel puente, no solamente hay que arreglar ese puente en los famosos cinco... cinco ojos; no, no es... no es ahí, quizá, sino todo el entorno que yo estaba viendo. Una intervención integral en las márgenes del río Duero, que proteja el puente, la recuperación de los restos del recinto amurallado de la ciudad, y otra inversión, que sería estupendo, que es el mismo Alcázar. Son sueños, quizá, pero este sería, verdaderamente, la verdadera... no sé, la verdadera recuperación de un espacio tan bonito y que conduce... y que sería como un museo al aire libre -esas cosas que nos gustan tanto ahora-. Y su Alcalde sabe el camino, lo sabe muy bien, y no hace falta que nadie le inste para ello.

Pero hay una cosa que me tiene que ayudar, señor Martín Benito -y le agradezco el tono de voz que... el tono de... de la propuesta y todo lo dicho-, porque yo, desde luego, estoy muy preocupada -debe ser por mi edad- cuando... cuando he... he estado inquieta y muy... y de una manera muy desagradable en el último Pleno. Yo... las cosas no se pueden arreglar a base de voces. Y yo le agradezco que hoy esté en este tono, que le... que es el que verdaderamente nos tiene que unir.

En sus enmiendas para el año dos mil quince hemos debatido para la provincia de Zamora varias cosas: inversiones de museos; actuaciones de Camino de Santiago; consolidación de las murallas de Castrotrafe; Belfer de los Montes; iglesia de Santa María de Mombuey; la torre de Santa María del Río en Castroverde de Campos; la promoción de la Ruta de las Ermitas; promoción... Sin embargo, en *La Opinión*, en *El Correo de Zamora* -que tengo aquí guardado-, con fecha de dieciocho de noviembre, se dice en un artículo que "el Grupo Socialista en las Cortes Regionales...". Yo no sé si esto es la equivocación -no lo sé-, pero ese... ese recorte, que yo le puedo enseñar, dice que ha presentado enmiendas para... para el puente, y yo no las encuentro; usted me lo tendrá que contar. [*Murmulllos*]. Nada menos, dice: la habilitación... -se le enseñó, el recorte- la habilitación de una partida para el... partida de 400.000 euros -yo creo que ahí está la equivocación; creo que no es el regional el que han pedido 400.000, no lo sé- para rehabilitar el puente de Toro. Esto lo tengo aquí; y yo digo: pero, vamos a ver, si me he estudiado las enmiendas, si he trabajado las enmiendas, ¿dónde está esto? No lo he encontrado, así que dígame qué es eso.

Además de eso, aparecían 100.000 para la nueva sede del Consejo Regional de la Denominación de Origen de Vino de Toro -que no es cosa nuestra, pero que estaba señalado- y 200.000 para la adecuación del tramo de la travesía de la Nacional 122. Yo eso no lo he encontrado. No sé si es que lo he perdido. Dígamelo usted. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Se lo voy a decir con mucho gusto, señora Porres. Abra usted más el periscopio, hombre, ábralo más, que las enmiendas no empiezan y terminan en la Sección 10, que hay más secciones, ¿eh? *[Murmullos]*. No. O Fomento, o Fomento... *[Murmullos]*. Por eso digo que abra usted más el periscopio, y seguramente las encuentra, la va a encontrar.

Bueno. En cualquier caso, me ha sorprendido usted la defensa a ultranza que ha hecho del Ayuntamiento de Toro. Parece que a su cargo de Portavoz del Grupo Popular de Cultura y Turismo le ha añadido usted, por unos momentos, también el de Portavoz del Ayuntamiento de Toro. Y, hombre, y esto me hace... vamos a dejarlo en gracia solo, por no... no emplear términos más gruesos -¿verdad?-. Pero, claro, que diga usted que le parece injusto que se inste al Ayuntamiento de Toro a cumplir con la obligación, cuando nos hemos cansado aquí, por activa y por pasiva, de escucharles a ustedes, cuando traemos una iniciativa de un bien de interés cultural, y dicen ustedes que eso es obligación de los propietarios, a los que hay que instar... hombre, pues hombre, las varas de medir será para todos por igual. O sea, es injusto... *[murmullos]* ... es injusto pedirle al Ayuntamiento de Toro que cumpla con su obligación, pero sí es justo pedirselo a todos los demás. A ver si es porque el Ayuntamiento de Toro tiene determinado color político. Porque yo creo que la ley será para todos, tanto para los de un color como para los de otro, ¿no?

Bien. Fíjese que dice... dos veces ha reconocido la precaria situación del Puente Mayor de Toro, pero, sin embargo, no aporta usted ninguna solución. Va a tener mañana una. Mire, abran partida presupuestaria, aprueben la enmienda del Grupo Socialista en el Pleno de Presupuestos de mañana, con lo cual, se abre una partida -lo importante, siempre han dicho ustedes, es verdad, es abrir partida, pues abran la partida-, y ya empezamos a trabajar sobre ello.

También le quiero recordar que el Grupo Socialista en las Cortes Generales ha presentado una enmienda para los Presupuestos del Estado de dos mil quince sobre este particular; enmienda que ha sido rechazada tanto en el Congreso como en el Senado. Curiosamente, también por el propio Alcalde de Toro, que es Senador del Reino, a pesar de que en varias ocasiones ha manifestado que iba a solicitar ayudas a las distintas Administraciones. Fíjese que ya en dos mil siete rechazó una; una enmienda aprobada por el Partido Socialista en los Presupuestos para dos mil siete, por valor de 60.000 euros; el Alcalde la... el Alcalde la dejó perder -estaba aprobada, no hizo uso de ella- y renunció al dinero, argumentando que era poco; cometió ahí un error, porque, aunque con ese dinero no se rehabilitara totalmente el puente, habría una partida presupuestaria de transferencia de dinero del Ministerio de Cultura al Ayuntamiento -lo importante es abrir partida-.

Mire, aquí, en este caso, tanto ustedes como el propio Alcalde y Ayuntamiento de Toro, parecen practicar la política del perro del hortelano, ¿no? O sea, ni... ya saben aquello de "ni come ni deja comer". Yo creo que, en cualquier caso, es una buena oportunidad para encontrar fuentes de financiación destinadas al Puente Mayor de Toro el que el Ayuntamiento de esta ciudad concorra a la convocatoria del 1,5 % Cultural del Ministerio de Fomento; pensaba yo que a lo mejor me iba a sorprender usted con esta propuesta, que no, que la Junta y el Ayuntamiento ya lo iban a proponer al 1,5 % Cultural, recientemente convocado. Pero, por lo que se ve, se lo ha dejado usted en candelero tal vez porque no lo hagan.



En los antecedentes de... de esta iniciativa, recordábamos nosotros la de dieciocho de febrero de dos mil ocho, que sirvió para espolear el expediente dormido. Sirvió también aquella iniciativa para espolear otros monumentos en Toro, los expedientes de otros monumentos en Toro que también estaban incoados hacía la friolera de treinta años, como el Teatro Latorre, la Plaza de Toros -a la que usted, señora Porres, ha aludido-, la iglesia del Santo Sepulcro en Toro, que finalmente fueron declarados BIC después de nuestra iniciativa, a pesar de que la rechazaron. O más recientemente, la declaración de los castros de El Pedroso, en Riomanzanas; del cerco de Sejas de Sanabria, del castro del Viso, en Madridanos-Bamba, de Fresno de la Carballeda, también a iniciativa socialista, aunque ustedes la rechazaron. O las iglesias románicas de San Frontis y San Isidoro, en la ciudad de Zamora. O el jueves pasado, la de Santa Colomba de las Carabias. Todas iniciativas del Grupo Socialista, que ustedes rechazaron, pero que sirvieron para espolear la agilización de expedientes dormidos durante treinta años. Nos orgullece a nosotros espolear a la Junta, una Administración que da muestras de continuo aletargamiento, señora Porres.

Mire, me va a permitir parafrasear el Génesis: no es bueno que el Gobierno, en este caso, esté solo, ¿no?, y por eso la ciencia política creó la Oposición; pues para eso estamos aquí, para espolearles, para que no estén solos, para traer iniciativas que sirvan de aldabonazo colectivo sobre la situación de nuestros bienes de interés cultural.

Le recuerdo, si me escucha, que, no obstante, tiene pendientes en Zamora la Junta de Castilla y León, al menos, catorce expedientes de declaración BIC. Se los voy a relatar, para que conste en el Diario de Sesiones: el Ayuntamiento de la Puebla de Sanabria, desde mil novecientos ochenta y tres; la iglesia de Santa María del Azogue; el Castillo de los Condes, también en la Puebla, en mil novecientos ochenta y tres; el castro y cisternas romanas del Teso de la Mora, en Molacillos, desde mil novecientos ochenta y tres; el convento de San Francisco, en Zamora, desde mil novecientos setenta y siete; el convento de Santa Clara de Benavente, desde mil novecientos ochenta y dos -aquí ya llegan tarde, porque ya no existe; a pesar de que no existe, porque ya no queda piedra sobre piedra, siguen ustedes manteniendo ese expediente abierto; lo cierran, si ya no existe, ciérrenlo; no existe desde hace... fíjese, desde el año, fíjese, desde hace, por lo menos, veinte años-; el casco antiguo de Zamora, desde mil novecientos setenta y nueve lo tienen abierto; el expediente de la iglesia de Santa Lucía, en Zamora, desde mil novecientos ochenta y tres; la iglesia parroquial de Santo Tomás de Castrogonzalo, expediente incoado en el año mil novecientos ochenta y uno, y que fue derribada en mil novecientos noventa y dos -no queda piedra sobre piedra, y siguen ustedes teniendo abierto, después de veintidós años, ese expediente; ciérrenlo, si ya no existe la iglesia, si ya no existe la iglesia, solo queda en fotografías-; la villa de Villardeciervos, desde el año mil novecientos ochenta y siete; las ruinas del Santuario de Nuestra Señora del Valle, en San Román del Valle, desde mil novecientos ochenta y tres pendiente; la torre de la iglesia de San Nicolás, en Castroverde, desde el año mil novecientos ochenta y tres; la torre de la iglesia de Santo Tomás, en Villanueva del Campo, también desde el mismo año; o la Calzada de la Plata, más reciente, desde el año dos mil uno.

Y por su parte, quiero recordarle que el Puente de Piedra de Zamora lleva tres años esperando a que la Junta incoe, no ya resuelva, porque no se ha incoado, incoe el expediente BIC que ha solicitado el Ayuntamiento, aquí lo han solicitado los propios



titulares. A veces dicen ustedes: es que no lo han solicitado los titulares. Pues mire, hace tres años que los titulares, es decir, el Ayuntamiento de Zamora, lo solicitó. Ni siquiera han incoado ustedes el expediente.

Y también en repetidas ocasiones se ha reclamado la declaración BIC para el puente de Pino sobre el Duero, ahora que cumple 100 años, estamos en el centenario de su construcción, de esa magnífica estructura metálica entre... entre los términos de Pino y Villadepera, cuyos vecinos y cuyos Alcaldes vienen reclamando esa declaración, y también se ha traído a estas Cortes en la legislatura pasada. Es una obra magnífica del ingeniero José Eugenio Rivera, que sabrá usted que también diseñó el puente de Valencia de Don Juan, en León, el primero en España realizado completamente con hormigón armado, la vía férrea de Tánger a Fez, el puente colgante de Amposta para cruzar el Ebro o el puente María Cristina en San Sebastián.

Bueno, pues todos estos son necesidades que tiene la provincia de Zamora. Ahora, la primera, la que nos ha traído aquí -y ya lamento yo, sinceramente, que no la apoyen- es la de la restauración del Puente de Piedra sobre Toro... de Toro sobre el Duero, sobre el Duero. Pero, ya le digo, mañana van a tener ustedes, mañana y pasado, una magnífica oportunidad para enmendar errores y aprobar la enmienda del Grupo Socialista, que, ya le digo, amplíe el periscopio, la encontrará. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001362

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues damos lectura al tercer punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### PNL/001360

#### EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Tercer punto del Orden del Día, que se corresponde con la **Proposición No de Ley número 1360, presentada por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a creación de un programa para el mantenimiento, conservación y la promoción del románico de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín de la Cámara, número 483, de veintiocho de noviembre actual.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Cantalejo Olmos, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Traemos a esta Comisión una propuesta que pretende, como explicaré, crear un marco de actuación en el ámbito de la conservación, mantenimiento y la promoción del patrimonio de Castilla y León, en este caso de Segovia.

El patrimonio arquitectónico, nos sobra repetirlo, es para Castilla y León una seña de identidad y una de las fortalezas de nuestro territorio, por lo tanto es necesario poner en marcha cuantas iniciativas sean precisas para garantizar su conservación.

La propuesta que hoy traemos se refiere específicamente a Segovia, la ciudad y la provincia, y más concretamente al románico, que constituye uno de los principales valores del patrimonio cultural de Segovia. Al románico civil, presente en las portadas de las casas del casco antiguo de la ciudad de Segovia, situadas en el barrio de las Canonjías, un barrio de los siglos XI y XII, ejemplo único de románico en Europa, hay que unir un conjunto de templos levantados a lo largo de los siglos XII y XIII, que hacen de la ciudad del Eresma, junto con Zamora, uno de los principales conjuntos románicos urbanos de Castilla y León y de España. Integran dicho conjunto las iglesias de San Esteban, San Martín, los Santos Justo y Pastor, San Juan de los Caballeros, San Millán, San Clemente, la Trinidad, San Lorenzo, San Nicolás, San Sebastián, San Pedro de los Picos, San Salvador y la Veracruz. Así mismo, en la provincia hay un enorme patrimonio de arquitectura románica, con especial relevancia del románico mudéjar, hasta tal punto que en Cuéllar está el Centro de Interpretación del Mudéjar.

El patrimonio es tan extenso que, aun contando con los esfuerzos ya realizados por la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Segovia, el propietario de la mayor parte de los inmuebles, o sea, el Obispado de Segovia, el Ayuntamiento de Segovia y el trabajo de distintos Ayuntamientos que han tenido posibilidades económicas de intervención, como el Ayuntamiento de Cuéllar, que lo hizo a través del Plan de Dinamización Turística, aun contando con todo lo que estaba diciendo, no es posible abordar el mantenimiento y la conservación necesarias.

Por otro lado, también queremos decir que, conscientes de que hay iniciativas de colaboración ya en marcha en distintos puntos de nuestra Comunidad Autónoma, englobadas en el marco de programas específicos, tales como Soria Románica, Románico Norte, Zamora Románica, Románico Atlántico, etcétera, en las que participa la Junta de Castilla y León, diferentes Ayuntamientos, Diputaciones y entidades o empresas privadas, como Iberduero, y explicaré algunas de ellas.

Por ejemplo, el proyecto cultural Soria Románica tiene como objetivo... este proyecto busca la recuperación del patrimonio románico soriano como referente cultural del... del territorio. También tiene como objetivo el patrimonio románico es un extenso... perdón, es un recurso cultural, social y económico de gran importancia, extremadamente frágil y no renovable, por ello su conservación ha de realizarse dentro de un contexto de desarrollo sostenible. También dicen en cultura románica que debe abordarse con criterios de planificación global y a largo plazo, lo que obliga a un enfoque... perdón, pluridisciplinar para su estudio y tratamiento dentro de una dimensión territorial. Quiero decir que aquí ya se empieza a incorporar algún elemento más. Habla de criterios de planificación global. También el proyecto Soria Románica, que está puesto en marcha, consta de un programa de intervenciones en los bienes



muebles, en los inmuebles y en los entornos de estos, que recupera este patrimonio en sus vertientes cultural y social, posibilitando el acercamiento a la población local y haciéndolo atractivo al visitante. Dentro de este programa, también citan los redactores del proyecto cultural Soria Románica que, contribuyendo a la puesta en valor de la inmensa riqueza patrimonial del románico soriano como seña de identidad cultural, elemento de atracción turística y motor de desarrollo económico del territorio. Y, bueno, citan que la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación Duques de Soria, con la colaboración de la Diócesis de Osma-Soria, ha puesto en marcha este Plan de conservación, puesta en valor y divulgación del románico de la provincia de Soria. Por lo tanto, tenemos una figura, que es el proyecto cultural Soria Románica.

Tenemos otro, que es el proyecto cultural Zamora Románica. La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Ayuntamiento y el Obispado de Zamora, y a través de la Fundación hispano-lusa Rei Afonso Henriques, ha puesto en valor... -perdón- ha puesto en marcha, en el año dos mil ocho, el Plan de restauración, conservación, difusión y divulgación del románico de Zamora, centrado en esta, su primera fase, en la intervención en 22 iglesias y ermitas románicas de la ciudad de Zamora, en sus entornos y sus bienes muebles. Está financiado por la Consejería de Cultura y Turismo, y cuenta con un presupuesto global superior a los 6.000.000 de euros; pero es un programa que está ya en marcha.

En fin, por no abundar más en él, paso a otro más, que es el Románico Atlántico, que viene definido como un proyecto de cooperación transfronteriza para la conservación del patrimonio cultural, que incluye proyectos de restauración de templos románicos ubicados en las provincias españolas de Zamora y Salamanca, y en las regiones portuguesas de Porto, Vila Real y Bragança. Y habla de que el... de que el horizonte temporal se prolongaría hasta el año... hasta este año dos mil catorce. Y, bueno, pues tiene como objetivos, lógicamente, pues un plan de intervención, etcétera, etcétera. También habla de la iniciativa público-privada y habla del presupuesto también. Cuenta con un presupuesto de cuatro... de cuatro millones y medio de euros, sufragados por la Fundación Iberdrola, la Junta de Castilla y León, la Secretaría de Estado de Portugal.

En fin, que hay distintas iniciativas que están en marcha, algunas, pues hablan de un entorno concreto, de una serie de años; otros hablan de que, bueno, hay que hacer una planificación, etcétera, etcétera. Pero bueno, que hay proyectos en marcha en distintos territorios.

Y, por eso, conocidos estos ejemplos, tenemos un modelo, al menos, de marco de colaboración y de intervención en el patrimonio. Y es por lo que se presenta esta propuesta, que pretende impulsar... -y me interesa mucho subrayar este concepto- pretendemos impulsar el inicio de un nuevo programa, similar a los ya en marcha en estas otras zonas citadas, que sirva de marco para conseguir los objetivos propuestos. Y tengo que decir que el Obispado de Segovia y el Ayuntamiento de la ciudad han manifestado verbalmente su acuerdo con esta iniciativa y su deseo de participar activamente, matizando -eso sí- que la colaboración económica será la que sus medios les permitan en cada caso.

Insisto en que la propuesta no pretende una inversión directa inmediata, sino poner los medios para conseguir, en el medio plazo, estos objetivos que cita la pro-



puesta de resolución. Pero que, bueno, tampoco quiero repetirlo una y otra vez, se trata de crear un marco de intervención, de planificación, y que, de alguna manera, sirva para el mantenimiento, conservación y promoción del románico segoviano, en colaboración con otras instituciones públicas y empresas privadas que estén dispuestas, que quieran participar, colaborar, con dicho programa. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Señor Octavio Cantalejo, su Grupo quiere impulsar, y, desde luego, este Grupo no va a ser menos y no va a impedir el impulso de esta proposición. Con esto le quiero decir que sí que tenemos intención de llegar a un acuerdo. Al principio, cuando ustedes presentaron esta proposición no de ley, no sabíamos dónde encajarla, si en tema turístico, el desarrollo turístico de lo que es la planificación románica de Segovia, o en un tema de patrimonio, de conservación puramente... puramente dicho.

En el tema turístico no vamos prácticamente a entrar, porque, a nivel territorial, ya, concretamente a nivel de la provincia de Segovia, se hacen rutas del románico, e igual lo hace también el Ayuntamiento de Segovia en la propia ciudad. Con lo cual, yo creo que las rutas del románico, para su promoción turística, creo que están lo suficientemente elaboradas como para entrar en ello. Y la Junta de Castilla y León hace una serie de rutas específicas cada año, cada dos años, cada tres años, en virtud, un poco, de los nuevos tiempos. Ahora está muy de moda el tema de Isabel, pues ahora estamos con la Ruta de Isabel, que Segovia se está beneficiando de ella.

Entonces, dejando al margen el tema turístico, nos vamos a centrar en lo que es el tema patrimonial, en esa conservación del patrimonio del románico en la provincia de Segovia. Claro, al leer los antecedentes, al principio, nosotros solamente veíamos sitios de Segovia capital. Entonces, claro, estábamos un poco diciendo "va concretamente hacia Segovia". Ahora lo ha aclarado usted muy bien, efectivamente, va a Segovia y a toda su provincia. Y le voy a decir una cosa, las iniciativas me parecen fantásticas; esta llega yo creo que un pelín tarde, no por el contexto de lo que presenta, que es algo específico y novedoso, sino porque ya hay un programa del románico mudéjar, que es para el Plan PAHIS del dos mil quince-dos mil veinte. Y ya en el dos mil catorce, por ejemplo, se han comenzado, e incluso ya en San Juan de Alba de Tormes, obras en referencia a este programa específico. Y es un programa específico, además, que no lleva el marchamo de Segovia, porque se ha denominado de forma genérica en esta Comunidad, y afecta a las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Valladolid. O sea, es un programa específico que se ha hecho para estas cuatro provincias, y que, desde luego, yo creo que va a ayudar a que ese patrimonio sea conservado, que es lo que todos queremos de cara a nuestra Comunidad Autónoma.

Y este plan integral del románico yo... nuestro Grupo cree que va más allá, porque, bueno, pues no es solamente una exclusiva restauración de cada templo,



sino que también lo que se pretende es contextualizar de manera independiente ese templo con el resto, hacer un tejido de todos los templos románicos y que sea, bueno, pues una seña de identidad cultural de todo nuestro patrimonio en zonas muy específicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo poco más le voy a añadir. Sí le quiero agradecer que haya puesto encima de la mesa unos programas en los que se alaba mucho la iniciativa institucional, con la colaboración público-privada; algo que desde la Junta de Castilla y León se lleva persiguiendo mucho tiempo y que su Grupo no ha estado siempre muy en consonancia con este tema. Y me alegro infinito en que su Grupo, bueno, pues haya entendido y vaya entendiendo esta política de intervención en el patrimonio cultural de nuestra Comunidad, y en el que uno de los principales apoyos en los que nos estamos ahora mismo valiendo es de esa colaboración público-privada. Usted ha dado el nombre de una serie de empresas que están colaborando, efectivamente, en la consecución de proyectos de restauración, de rehabilitación, de puesta en valor de nuestro patrimonio, y le agradezco -le vuelvo a repetir- que lo haya puesto encima de la mesa.

Y como la intención de este Grupo verdaderamente es llegar a un acuerdo, le vamos a proponer *in voce* una enmienda de sustitución, en el que yo creo que recoge perfectamente lo genérico, o sea, lo específico de su propuesta, pero lo vamos a dejar de una forma abierta, porque yo creo que es el primer paso para poder llegar a un acuerdo más adelante, específico, en el que haya un programa con un nombre concreto, que es un poco lo que su Grupo persigue, y que, de momento, yo creo que es mejor poner alguna piedra en el camino que hacer el camino entero.

Entonces, la propuesta nuestra es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de las líneas estratégicas del Plan PAHIS 2020 y de los planes territoriales del románico, se valoren actuaciones con una propuesta específica para acometer en Segovia". En principio -lo hemos hablado anteriormente- poníamos a la ciudad de Segovia, porque es lo que habíamos sacado un poco de sus antecedentes, pero lo vamos a hacer en plan genérico, y vamos a poner "para acometer en Segovia", para que así no haya ninguna duda que es Segovia y su provincia. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cantalejo Olmos.

#### EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues empezando por el final, en la... en la propuesta echo en falta dos... bueno, dos cosas: echo en falta crear un programa específico en el que entre... en el que quepa la colaboración de las otras instituciones -estoy pensando en el Obispado, estoy pensando en la... en el Ayuntamiento de Segovia, en distintos Ayuntamientos que pudiesen participar-, es lo que echo en falta en esa propuesta; que, por lo demás, no tengo... vamos, que me parece bien, que, efectivamente, es mejor empezar el camino a no hacer... a no hacer nada, claro. Entre todo y nada, pues esto es una situación intermedia.



Me gustaría que en la redacción se abriese un espacio para la colaboración de estas instituciones, que me consta que estarían dispuestas a participar, e incluso las empresas privadas. Yo, la verdad es que, hilando un poco con lo anterior que estaba diciendo, no entiendo sus reparos a aquello que nuestro Grupo no ha estado de acuerdo con la participación y con la colaboración de las empresas privadas. Yo es que desconozco que nos podamos oponer a la intervención de las empresas privadas para que quieran cofinanciar, y de hecho hemos buscado empresas privadas para que quieran cofinanciar determinados programas. Otra cosa es que buscan... que busquen alguna... alguna contraprestación, pero, en principio, el que Iberdrola, que es la única que conozco que está participando con un programa, quiera participar -Iberdrola o cualquier otra empresa- en un programa de estos, bueno, pues nos parece bien, y creo que... que no habrá... que no hay ningún motivo para pensar que estemos en contra de esta intervención.

Por lo demás, el... el que no entre una... el planteamiento turístico al que hace mención, el patrimonio en sí mismo es un elemento, o es un valor, y por lo tanto la conservación del patrimonio sirve para la utilización con fines turísticos. Por lo tanto, el que no haya, dentro de este programa, alguna consideración específica para el turismo es completamente secundario, no es lo que perseguimos, porque lo que perseguimos en este planteamiento es, siguiendo un poco la línea de los otros programas ya en marcha, es trabajar por la conservación, promoción, etcétera, etcétera, porque luego, desde la órbita y desde la... desde la óptica del turismo, cada... cada patronato turístico sabrá y podrá utilizarlo. Por lo tanto, insisto, me gustaría que en su propuesta, que me parece bien, pudiésemos resolver eso. Y, por lo demás, estaríamos de acuerdo en asumirlo y en aprobarlo sin más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues como ha habido variación en el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra el señor Bravo Gozalo, por cinco minutos. *[Murmullos]*. Perdón. Sí, sí, al haber una propuesta nueva y... y ser admitida con... *[Murmullos]*.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Un minuto, solo para aclarar una cosa... *[Murmullos]*. Bueno.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Hacemos un receso de dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Proceda a la lectura del texto definitivo que se someterá a votación. Perdón, se reanuda la sesión. *[Murmullos]*. No, que haga la... La propuesta tiene que ser del Grupo Proponente, con lo cual, tiene que leer el texto tal como ha quedado definitivo. Como ya ha variado, tendrá... *[Murmullos]*. Señor Martín Benito...

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

¿Puedo leer la propuesta definitiva que hemos acordado los dos? O la lea él, me da igual. *[Murmullos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

La tiene que... que leer el que ha sido proponente de la...

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Mire, la propuesta... la propuesta definitiva sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de las líneas estratégicas del Plan PAHIS 2020 y de los planes territoriales del románico, se valoren actuaciones con una propuesta específica para acometer en Segovia".

### Votación PNL/001360

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchísimas gracias. ¿Están de acuerdo ya los Grupos? Se entiende que... que está de acuerdo en la... en la resolución, ¿no? Pues sometemos a votación la... la propuesta debatida. ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento? Pues muchísimas gracias.

Pues damos paso al número cuarto, que por el señor Letrado se dará lectura al... al cuarto punto del Orden del Día.

### PNL/001368

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Con el permiso de la señora Presidenta, procedo a la lectura del cuarto punto del Orden del Día, que se corresponde con la **Proposición No de Ley número 1368, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana María Agudiez Calvo y don Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación para delimitar el perímetro y estado de la muralla de Coca, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín de la Cámara, 483, de veintiocho de noviembre de dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Cantalejo Olmos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues con la satisfacción de la... de la aprobación de la propuesta anterior, vamos con la siguiente propuesta, y espero que tenga el mismo final.

Bien, este Grupo Parlamentario presentó el veinticinco de agosto de este año dos mil catorce una proposición no de ley después del hallazgo de la muralla vaccea en la localidad segoviana de Coca, y recordaré algunos antecedentes para situar a los miembros de esta Comisión con la máxima información posible.



El hallazgo se produjo con motivo de unas obras realizadas en el graderío del antiguo campo de fútbol cercano al castillo y los jardines municipales de Coca, y ha tenido lugar al desmontarse parte de un talud de tierra en el curso de la colocación de un graderío para el viejo campo de fútbol, utilizado en la actualidad como espacio multifuncional. Dichas obras fueron autorizadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia. La identificación de los restos de muralla se debe al arqueólogo Juan Francisco Blanco, profesor titular de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tras el hallazgo y la consiguiente visita de los técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, se anunciaron una serie de actuaciones encaminadas a documentar dichos restos. De este modo, y autorizados por la Comisión Provincial de Patrimonio, se realizaron unos trabajos de intervención arqueológica de urgencia, bajo la dirección del citado Juan Francisco Blanco, con el apoyo técnico del Centro de Estudios Vacceos Federico Wattenberg, de la Universidad de Valladolid, y de su responsable, el arqueólogo Carlos Sanz. Según los investigadores, la muralla ya estaba levantada en el año ciento cincuenta y uno antes de Cristo, fecha en la que los historiadores romanos Appiano y Frontino situaron la destrucción de la ciudad vaccea de Cauca por parte del cónsul romano Lucio Licinio Lúculo, y parece ser que podrían ser restos del siglo III o IV antes de Cristo.

El Grupo Parlamentario Popular, en la Comisión de Cultura de estas Cortes de Castilla y León, el día veintinueve de septiembre pasado, votó en contra de la proposición no... no de ley de este Grupo que pedía la puesta en marcha de un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea de Coca y estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma.

Los argumentos aportados por el Grupo Popular para negarse a que este hallazgo arqueológico, de los más importantes de la Comunidad Autónoma vinculado al pueblo vacceo, pueda obtener los recursos económicos necesarios fueron que había que esperar a las conclusiones de la investigación en marcha: "Si ya hay una investigación en marcha por arqueólogos en los que la Comisión de Patrimonio ya lo ha autorizado, vamos a esperar a que se conozcan las conclusiones".

Pues bien, la Comisión Territorial de Patrimonio de Segovia, del pasado veintiocho de octubre de dos mil catorce, ha tomado conocimiento del informe presentado por el investigador Juan Francisco Blanco. En este se concluye que, según una primera valoración llevada a cabo, los restos hallados este verano pertenecen a la muralla vaccea de la Edad del Hierro, documentada por los historiadores clásicos Appiano y Frontino, como ya había dicho antes.

Según lo que ha trascendido en los medios de comunicación, el documento también incluye un avance de las posibles acciones que se llevarán a cabo para el estudio más completo de la muralla, ya que solo se ha actuado en su cara exterior, así como una propuesta para la protección efectiva y la conservación de los restos. El objetivo final es que los restos monumentales de la muralla vaccea sean accesibles y puedan ser visitados.

Así mismo, el Pleno del Ayuntamiento de Coca, el Pleno ordinario del pasado treinta de octubre de dos mil catorce, aprobó una moción por unanimidad en la que se solicitaba a la Junta de Castilla y León que se siguiera actuando en la zona mediante un proyecto de investigación, con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla



de época vaccea y estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma. Además, en el Pleno ordinario de noviembre del mes pasado, el Ayuntamiento de Coca aprobó por unanimidad una propuesta que llevó el Alcalde de la localidad, que dice literalmente: primero, solicitar a la Consejería de Cultura la ampliación del estudio arqueológico de manera urgente, poniendo el Ayuntamiento de Coca a su disposición los terrenos del jardín existente al lado del castillo de Coca para realizar los estudios que fueran precisos, comprometiéndose el Ayuntamiento de Coca a tirar las instalaciones que fueran necesarias; y segundo -digo el segundo acuerdo que presenta el Alcalde de la localidad y que se ha aprobado también por unanimidad-, el Ayuntamiento de Coca se compromete a proteger la parte de muralla que está a la intemperie para que no se deteriore, así como crear una zona libre visitable entre las gradas y la zona de la muralla, dando cuantas facilidades fueran precisas para llevar a cabo los estudios y actuaciones que sean precisas. Todo ello se llevará a costa del Ayuntamiento de Coca.

Estas son las propuestas que hace el Ayuntamiento y esto es lo que aprueba el Ayuntamiento de Coca por unanimidad. Así que parece que hay unanimidad en este asunto, porque el hallazgo de la muralla vaccea es de una trascendencia histórica y patrimonial enorme para Coca, por lo que los restos de la muralla vaccea pueden y deben convertirse en un aliciente de estudio, un atractivo más del patrimonio histórico y cultural de la villa de Coca y, por ende, en un recurso turístico para la localidad y su comarca. No obstante, su ubicación en los jardines municipales requiere hacer compatible ambos elementos: muralla y jardines. Cuestión que, con los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Coca, parece resuelta.

Por todos estos antecedentes, ya no debe existir ningún tipo de razón que no permita la aprobación por parte de los Grupos Parlamentarios de la propuesta que este Grupo demanda, del cual están pendientes los ciudadanos de la villa de Coca. Por todo ello, nuestra propuesta es promover un proyecto... que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea de Coca y estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma para que puedan integrarse y hacerse compatibles mediante un proyecto integral con el actual área ajardinada, el castillo mudéjar, la muralla medieval y el recinto multifuncional del antiguo campo de fútbol.

Por lo tanto, nuestra propuesta lo que... lo que plantea es promover un proyecto de investigación que delimite el perímetro y el estado de la muralla, y asimismo estudiar la posibilidad de poner en valor los valores de la misma, etcétera, etcétera.

La propuesta... a todo esto tengo que añadir una... una propuesta transaccional, o una propuesta que... o una enmienda que nos hace... que nos ha hecho llegar el Grupo Popular, que dice: las Cortes de Castilla y León reconocen a la Junta de Castilla y León -ya lo hemos hecho- la tarea de investigación llevada a cabo en la muralla de Coca... En todo caso, la tarea de investigación la ha hecho la Junta de Castilla y León; la ha promovido también un catedrático, un profesor de la universidad de la... Francisco Blanco, que es profesor titular de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid. En fin, que ha habido más estudios hechos sobre este espacio, pero bueno, le insisto la... la enmienda que nos hacen es: las Cortes de Castilla y León reconocen a la Junta de Castilla y León la tarea de investigación llevada a cabo



en la muralla de Coca, e instan a la misma a continuar con el proyecto de investigación, y a estudiar, de acuerdo con el Ayuntamiento de Coca, la posibilidad de poner en valor los restos de la muralla.

Tenemos algunas dudas con el... con el término de "la posibilidad". Y estando de acuerdo, prácticamente, con el... con el conjunto de la enmienda, me gustaría tener un receso de unos minutos para ver la manera de encajar todo y de aclarar algunos asuntos de estos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pero después de la intervención [*Murmullos*]. ¿Vale? Pues, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Siento no haber tratado estos dos... estas dos PNL con la señora Agudéz Calvo, que llevamos tres años discutiendo, parlamentariamente hablando, para haber llegado a algún acuerdo, y ha llegado el señor Cantalejo -al cual conozco hace muchos años y sabe que le tengo mucho aprecio-, y, por supuesto, estoy encantado de poder llegar a un acuerdo también en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista aquí hoy en la Comisión de Cultura y Turismo.

Le voy a decir varias cosas. Primero, que, efectivamente, de esto se ha hablado, ya se ha tratado en Comisión, y, efectivamente, el Partido... el Grupo Parlamentario Popular no pudo aprobar en su día la proposición no de ley que nos presentaba el Grupo Socialista, sencillamente porque lo que nos pedía ya se estaba haciendo, que era un estudio preliminar, que había impulsado la Junta de Castilla y León. Efectivamente, el hallazgo se hizo por parte de un catedrático que es residente, o vecino, de esa localidad; fue el que dio la voz de alarma y, automáticamente, la Junta de Castilla y León siguió los protocolos de... bueno, pues preservación de... del bien encontrado, y luego del posterior estudio... un primer estudio de aproximación de qué es lo que había ahí.

Efectivamente, en ese momento se estaba todavía haciendo el estudio, no teníamos el informe preliminar del mismo, y ahora ya contamos con el informe. Contamos con un informe que, efectivamente, cataloga que es un hallazgo muy importante no solamente para Coca, sino para toda la provincia. Estamos hablando de una muralla vaccea, que estamos... que incluso algunos la datan cinco siglos antes de Cristo -por lo menos, sus primeros comienzos de esa muralla-. Una muralla, además, muy específica, construida en barro, con espigones de madera. Algo muy curioso para lo que es nuestra zona, acostumbrados a ver murallas medievales de piedra, y que, verdaderamente, yo creo que, bueno, pues va a sumar más al conjunto histórico que tiene Coca.

Ante eso, la Junta de Castilla y León -le vuelvo a repetir, y usted lo sabe y lo ha comentado- hizo ese estudio preliminar; estudio preliminar del cual ya tenemos datos encima de la mesa. El Ayuntamiento de Coca se pone manos a la obra después de ese estudio, otra vez, para solicitar.



Y yo tengo aquí la carta que se le manda y se le remite directamente a la Dirección General de... de Cultura y Turismo... a la Consejería -mejor dicho-, y luego que es remitido al Director General. En ella pone que el acuerdo concreto del Ayuntamiento es instar a la Junta de Castilla y León a continuar el proyecto de investigación, con el fin de delimitar el perímetro -que lo de delimitar el perímetro y tal va implícito en lo que es el hacer el... el informe, ese proyecto de investigación- y estudiar la posibilidad de poner en valor los recursos de la misma. Literal. Literal.

Si cogemos la suya, la que nos presentan ustedes, dice: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar tal, tal, tal... y estudiar la posibilidad de poner en valor los recursos de la misma. O sea, la... la enmienda de sustitución que hemos hecho o la transaccional que hemos hecho va, concretamente, cogido con los mismos caracteres de letras y posibilidades que ustedes han marcado en la suya. Lo único que nosotros, desde este Grupo Parlamentario, y creo que usted incluso lo ha dicho en su... en su intervención, sí queremos agradecer a la Junta de Castilla y León la labor que se ha hecho, y no... al profesor va implícito también, porque eso ya en los estudios que ha habido ya se ha recogido... que es lo que verdaderamente a un investigador le gusta es que se le recoja en el... en el material documental o que documenta esos hallazgos.

Entonces, por eso nosotros, tal cual, por acortarla un poco, hemos obviado lo de que delimite, porque lo del estudio de investigación ya está claro, y hemos cogido las mismas palabras: instar a la misma a continuar con el proyecto de investigación y a estudiar, de acuerdo con el Ayuntamiento de Coca, la posibilidad de poner en valor. O sea, hemos cogido tal cual lo mismo que ustedes habían presentado.

De esta manera, lo que sí que queremos desde este Grupo es que... bueno, pues que haya un entendimiento cordial, porque tanto el Ayuntamiento de Coca está de acuerdo con... con esta proposición que... que presentamos el Grupo Popular. Esta misma mañana hemos hablado con el Alcalde de Coca y le ha parecido perfecto y correcto... [murmullos] ... la propuesta que traemos encima de la mesa. Entonces, yo creo que, Señorías, si el Alcalde y el Ayuntamiento está de acuerdo con esta propuesta que el Alcalde ya tiene encima de la mesa -he hablado esta misma mañana con él, en cuanto que hemos podido llegar a un acuerdo con la Dirección General para poder llegar a un acuerdo aquí-, yo creo que, por parte de los dos Grupos, no debería de haber ningún problema a la... a esta transaccional que el Grupo Popular presenta, que lo único que añade, insisto, es el reconocimiento a la Junta de Castilla y León en algo que es obvio, que es que ha hecho ya el primer estudio y es la que ha impulsado incluso ya las primeras formas de poder el mantener y el conservar el resto de la muralla vaccea que queda o que se está encontrando en estos momentos.

Por mi parte, nada más. Así que espero que el Grupo Socialista entienda la transaccional y que podamos llegar a un acuerdo, como hemos llegado en la anterior proposición no de ley. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Antes de que el Grupo Proponente presente el texto definitivo para la resolución se hace un receso de dos minutos.

*[Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues se reanuda la sesión. Para fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el Grupo Proponente, que es el señor Cantalejo Olmos. Ruego lea la propuesta.

**EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:**

Bueno, pues... pues lo primero que tengo que decir es la... manifestar la satisfacción porque es la segunda propuesta que podemos decir que sale adelante. Y nosotros, cuando hacemos propuesta... cuando hacemos propuestas, lo hacemos con la... con el deseo y con la convicción de que hacemos cosas que son interesantes, que son buenas para el territorio y para nuestros conciudadanos. Entonces, manifestar la satisfacción por haber llegado a un acuerdo -no quiero omitirlo, y por eso lo digo-. Y, en ese caso, quedaría lo siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar la tarea de investigación en la muralla vaccea de Coca (Segovia), apoyada por la Administración Autonómica, y a promover el estudio, de acuerdo con el Ayuntamiento de Coca, con el fin de que puedan ponerse en valor los restos de dicha muralla".

**Votación PNL/001368****LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

¿De acuerdo? Entonces, sometemos a votación. ¿Entiendo que está aprobada asentimiento?

Pues muchísimas gracias a todos. Desearles una Feliz Navidad, y que ojalá que en el mes de enero y dos mil quince traiga algo más de lo que ha pasado en esta Comisión hoy, que es que podamos llegar a acuerdos. Feliz Navidad a todos.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y siete minutos].*